

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS 2021

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

ESTADO SITUACIONAL

OBJETIVO GENERAL

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

ESTRATEGIAS

LÍNEAS DE ACCIÓN

METAS

RESULTADOS

CEDULAS SUMARIAS Y ANALÍTICAS PROGRAMÁTICO PRESUPUESTAL

INTRODUCCIÓN

EL 7 DE MARZO DE 2005, SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE HIDALGO, EL DECRETO QUE CREA A EL COLEGIO DEL ESTADO DE HIDALGO, MISMO QUE TIENE SU ÁREA DE DESARROLLO EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR, FOMENTANDO EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO POR MEDIO DE ESTUDIOS PERTINENTES EN POSGRADO, DIPLOMADOS Y ESPECIALIDADES, QUE PERMITAN LA VINCULACIÓN CON EL SECTOR PRODUCTIVO, LA GENERACIÓN PERMANENTE DE CONOCIMIENTO A TRAVÉS DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y QUE GENEREN CONOCIMIENTOS CONSTANTES MEDIANTE PUBLICACIONES DE ALTO NIVEL DE CALIDAD EN CONTENIDOS, CON RESPECTO A SU ÁREA ESPECIFICA DE CONOCIMIENTO.

EL 13 DE MARZO DE 2006, SE PUBLICÓ EN EL MISMO PERIÓDICO, EL DECRETO QUE MODIFICA AL PUBLICADO EL 7 DE MARZO DEL AÑO ANTERIOR; Y LA REFORMA PUBLICADA EL 11 DE AGOSTO DE 2014, QUE REFORMA AL DECRETO PUBLICADO EL 13 DE MARZO DE 2006. POR LO QUE ESTOS CONSTITUYEN SU FUNDAMENTO LEGAL. INICIANDO SUS OPERACIONES EN LA CIUDAD DE PACHUCA EN SEPTIEMBRE DE 2005, SURGE COMO UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CUYAS ACTIVIDADES SUSTANTIVAS SON LA INVESTIGACIÓN RELEVANTE Y LA DOCENCIA DE TIPO SUPERIOR, PARTICULARMENTE EN EL NIVEL DE POSTGRADO, EN MATERIA DE LAS HUMANIDADES Y LAS CIENCIAS SOCIALES.

EN EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES DE EL COLEGIO DEL ESTADO DE HIDALGO SE CONSIDERAN LAS ACCIONES PREVIAS DURANTE LAS OPERACIONES DEL EJERCICIO, ASI COMO TAMBIEN SE TOMA EN CUENTA LOS OBJETIVOS Y METAS A ALCANZAR EN CADA PROYECTO, SIENDO APROBADOS POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES.

ESTADO SITUACIONAL

A CONTINUACIÓN, SE PRESENTA PROYECTO DE PRESUPUESTO 2021 DE EL COLEGIO DEL ESTADO DE HIDALGO:

ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO POR PROYECTO

SERVICIOS PERSONALES	
\$8,063,249.00	
RECURSOS FISCALES	
Programa de Gestión Administrativa de las Instituciones de Educación Superior Ejecutada	\$1,089,647.00
Procesos de Planeación Estratégica y Evaluación Implementados	\$214,120.00
Servicios de Extensión y Vinculación de Educación Superior Otorgados	\$157,900.00
Investigación Científica, Tecnológica y Educativa Realizada	\$20,000.00
Educación Superior de Calidad a Estudiantes Otorgada	\$2,155,036.00
INGRESOS PROPIOS	
\$3,015,024.00	
TOTAL	\$14,714,976.00

RESUPUESTO POR CAPITULO DEL GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CAPÍTULO/PARTIDA	DESCRIPCIÓN CAPÍTULO/PARTIDA	INGRESOS PROPIOS	RECURSOS FISCALES	TOTAL
1000	Servicios Personales	\$1,909,872.00	\$6,485,289.00	\$8,395,161.00
2000	Materiales y Servicios	\$132,234.00	\$399,120.00	\$531,354.00
3000	Servicios Generales	\$407,298.00	\$2,660,507.00	\$3,067,805.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsídios y otras ayudas	\$565,620.00	\$2,155,036.00	\$2,720,656.00
TOTAL		\$3,015,024.00	\$11,699,952.00	\$14,714,976.00

OBJETIVO GENERAL

DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE MARCA LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL ESTADO DE HIDALGO Y QUE LA LABOR SE EFECTÚE EN CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE EFICIENCIA, HONRADEZ Y TRANSPARENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS AUTORIZADOS.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1) EJERCER EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL A TRAVÉS DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES EN APEGO A LAS NORMAS APLICABLES, Y SU DEBIDA AUTORIZACIÓN.

- 2) TOMAR EN CUENTA LOS CONTROLES EN EL MODO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES.
- 3) QUE LAS ADQUISICIONES SE REALICEN BAJO LOS PRINCIPIOS QUE ESTABLECE EL ART. 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PARA ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES.

“METAS”

QUE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE SE REQUIERAN EN EL COLEGIO DEL ESTADO DE HIDALGO SEAN DE BUENA CALIDAD Y QUE LOS PROCESOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, BAJO LOS SUPUESTOS DE EXCEPCIÓN A LICITACIÓN E INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, SE EFECTUEN EN APEGO AL MARCO LEGAL QUE REGULA ESTE PROCESO.

“ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION”

ESTRATEGIAS:

REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, A TRAVÉS DE COMPRAS DIRECTAS CONFORME A LO PROGRAMADO Y PRESUPUESTADO EN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020, BUSCANDO LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A CALIDAD, PRECIO Y OPORTUNIDAD, BAJO CRITERIOS DE AUSTERIDAD, RACIONALIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL.

INTEGRAR UN REGISTRO DE PROVEEDORES ALTAMENTE EFICAZ, PARA REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO Y SERVICIOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LA LEY

LINEAS DE ACCION:

- ACATARSE AL PROCEDIMIENTO DE COMPRA SEGÚN LO INDIQUE LA LEY.
- RECEPCIONAR Y VERIFICAR DE LA CALIDAD DE LOS BIENES ADQUIRIDOS.
- DISTRIBUIR OPORTUNAMENTE LOS BIENES A LAS ÁREAS SOLICITANTES.

- VERIFICAR QUE EL SERVICIO CONTRATADO SE HAYA REALIZADO CONFORME LO CONVENIDO.
- REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y ADQUISICIÓN DE BIENES SEGÚN LO INDIQUE LA LEY.
- VERIFICAR QUE EL SERVICIO CONTRATADO SE HAYA REALIZADO CONFORME A LO CONVENIDO.

CON BASE EN LAS NECESIDADES DETECTADAS Y LOS REQUERIMIENTOS PRESENTADOS, SE REALIZARÁN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES PARA PROCEDIMIENTO DE COMPRA Y/O CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS:

- EN EL CASO DE EL COLEGIO DEL ESTADO DE HIDALGO LAS COMPRAS SON ADJUDICACIÓN DIRECTA, CON ESTRICTO APEGO A LOS MONTOS MÁXIMOS PARA MISMA, ESTABLECIDOS EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020.
- SE REALIZA EL ESTUDIO DE MERCADO, SOLICITANDO LA COTIZACIÓN.
- SE ADJUDICA LA COMPRA Y/O LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, AL PROVEEDOR QUE OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO.
- SE RECEPCIONA Y VERIFICA QUE LOS BIENES ADQUIRIDOS Y/O LOS SERVICIOS CONTRATADOS, QUE CUMPLAN CON EL PRECIO OFERTADO Y LA CALIDAD SOLICITADA.
- SE REVISAN LAS FACTURAS EFECTUANDO EL PAGO CORRESPONDIENTE,
- SE INTEGRA LA INFORMACIÓN AL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE

LAS ADQUISICIONES DEBERÁN REALIZARSE CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, ASÍ COMO SU REGLAMENTO; LOS MONTOS QUE DEFINIRÁN EL MODO DE ADJUDICACIÓN SERÁN LOS QUE INDICA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE HIDALGO.

EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, CONSIDERA COMO BASE DE SU PLANEACIÓN, ATENCIÓN Y EJECUCIÓN AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020, CONFORME AL SIGUIENTE PROGRAMA.

“RESULTADOS PROGRAMADOS”

ESTABLECER LOS RESULTADOS PROGRAMADOS PARA CADA PROYECTO, DE ACUERDO AL PRESUPUESTO Y AL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES

Tipo de modalidad	Monto (Pesos)	(%)
Licitación pública	\$ -	0.00
Invitación a cuando menos 3 personas	\$ 532,234.00	53.64
Adjudicación directa	\$ 460,020.00	46.36
Total PAAAS	\$ 992,254.00	100

	Monto (Pesos)
Presupuesto fuera del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	\$ 2'606,905.00

Bajo protesta de decir verdad, se señala que la presente información es real, verídica y es responsabilidad de quien la emite.

Notas:

1. Para el Proyecto del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2021, el Programa debe ser autorizado por el Titular del Organismo (artículo 14 del RLAASSPEH).
2. Para el Proyecto del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2021, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Organismo, debe revisar este programa (artículo 23 fracción II de la LAASSPEH).
3. De las partidas que se consideran como excepción a este programa, deben estar fundadas y motivadas conforme al artículo 5 fracción IX y X de la LAASSPEH y 14 RLAASSPEH y demás normativa aplicable, con la autorización del Titular del Organismo y del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios. *